

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Espejo

Núm. 5.310/2012

Doña Maria Teresa Crespo Crespo, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Espejo

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de junio de 2012, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Espejo para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos que es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	751.870,98
-------------------------------	------------

CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	154.192,59
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	380.455,66
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.254.967,50
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	38.060,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	994.045,95
<b>Total Presupuestode Ingresos</b>	<b>3.577.594,68</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	1.466.951,10
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	874.737,30
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	86.000,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.772,02
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	404.334,50
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	144.456,36
<b>Total Presupuesto De Gastos</b>	<b>3.053.251,28</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA CONJUNTAMENTE CON EL PRESUPUESTO:

#### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

PUESTO	Nº	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
<b>I Escala Habilitación Nacional</b>				
Subescala Secretaría-Intervención	1	A2	26	
<b>II Escala Administración General</b>				
Subescala Técnica	1	A2	22	
Subescala de Gestión	1	A2	20	
Subescala Administrativa. Jefe Negociado	1	C1	20	Vacante
Subescala Administrativa. 2ª Actividad	1	C1	17	
Subescala Administrativa. 2ª Actividad	1	C1	17	
Auxiliar Administrativo Tesorería	1	C2	18	
Auxiliar Administrativo Adjunto Intervención Personal	1	C2	15	
Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Intervención	1	C2	15	Vacante
Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Estadística	1	C2	15	
Portero Escuela	1	AGR	14	A Extinguir
<b>III Escala de Administración Especial</b>				
Subescala Servicios Especiales				
a) CUERPO POLICÍA LOCAL				
Escala Ejecutiva				
Empleo: OFICIAL	1	C1	19	
Empleo: POLICÍA	5	C1	17	2 vacante
b) PERSONAL DE OFICIO				
Fontanero	1	C2	15	A Extinguir
B) PERSONAL EVENTUAL	-	-	-	

**TOTAL FUNCIONARIOS 18**

**B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL**

Nº	PUESTO	Nº	TIPO DE CONTRATO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
<b>A) Fijo</b>						
1	Arquitecto Técnico	1	Interino	A2	22	
2	Oficial Maestro de Obras	1	Fijo	C2	15	
3	Peón Encargado de Limpieza	1	Fijo	AGR	14	Jubilación Parcial
4	Peón-Portero-Jardinero-Barrendero	1	Fijo	AGR	14	Vacante
5	Oficial Albañil-Sepulturero	1	Fijo	C2	15	
6	Técnico Deportivo	1	Fijo	C2	15	Vacante
<b>B) Indefinido</b>						
1	Coordinador S. Generales	1	Jornada Completa			
2	Albañil	1	Jornada Completa			
3	Animador Deportivo	1	Jornada Completa			
4	Electricista	1	Jornada Completa			
5	Auxiliar Administrativo	1	Jornada Completa			
6	Animador Socio Cultural	1	Jornada Completa			
7	Dinamizador Juvenil	1	Jornada Completa			
8	Limpiadora	1	Jornada Completa			
9	Peón de la Limpieza	1	Jornada Completa			
10	Auxiliar de Biblioteca	1	Tiempo Parcial			
11	Monitor Musical	1	Tiempo Parcial			

**TOTAL LABORALES: 17**

**Resumen**

Funcionarios. 18

Laborales: 17

Total Plantilla: 35

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos que establecen las normas de la jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 171 R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Espejo a 2 de agosto de 2012. La Alcaldesa en Funciones,  
Fdo. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Crespo Crespo.